

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2025-1739

Expte. Gex_2315_2025

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla,
HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla para el ejercicio 2025, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El expediente completo ha permanecido expuesto por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 87, de 07 de mayo de 2025, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación o alegación alguna, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación el Presupuesto General, resumido por capítulos, y la Plantilla de Personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES
1. Impuestos directos	2.686.000,00 €
2. Impuestos indirectos	53.200,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	868.705,00 €
4. Transferencias corrientes	2.707.842,65 €
5. Ingresos patrimoniales	94.500,00 €
6. Enajenación inversiones reales	- €
7. Transferencias de capital	- €
8. Activos financieros	2.500,00 €
9. Pasivos financieros	- €
TOTAL INGRESOS	6.412.747,65 €



PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES
1. Gastos de personal	3.216.257,13 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.175.523,60 €
3. Gastos financieros	300,00 €
4. Transferencias corrientes	492.746,59 €
5. Fondo de contingencia	75.000,00 €
6. Inversiones reales	438.220,33 €
7. Transferencias de capital	12.200,00 €
8. Activos financieros	2.500,00 €
9. Pasivos financieros	- €
TOTAL GASTOS	6.412.747,65 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2025

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala de Habilitación Nacional

Subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Secretario categoría entrada	A1	30	Propiedad	F01/1
1	Interventor categoría entrada	A1	30	Vacante	F02/1
1	Tesorero categoría entrada	A1	30	Propiedad	F03/1

Escala de Administración General

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Técnico de Administración General	A1	27	Propiedad	F01/2
1	Administrativo Administración General	C1	22	Propiedad	F01/3
1	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad	F01/4
1	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad	F02/2
1	Técnico de Administración General	A2	23	Vacante	F02/3
1	Administrativo Administración General	C1	22	Propiedad	F03/2
1	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad	F03/3



Escala de Administración Especial

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Arquitecto Superior	A1	24	Vacante	F04/1

Clase Personal de Oficios

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Oficial de primera polivalente	C2	14	Vacante	F04/8

Clase de Policía Local**Escala Ejecutiva**

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Subinspector Jefe	A2	23	Propiedad	F05/1

Escala Básica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo *	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Oficial adjunto a Jefatura de Policía	C1	21	Vacante	F05/14
1	Oficial	C1	20	Propiedad	F05/2
1	Oficial	C1	20	Propiedad	F05/3
1	Guardia Policía	C1	19	Vacante	F05/4
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/5
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/6
1	Guardia Policía	C1	19	Vacante	F05/7
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/8
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/9
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/10
1	Guardia Policía	C1	19	Vacante	F05/11
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/12
1	Guardia Policía	C1	19	Propiedad	F05/13

* a efectos retributivos de conformidad con la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía



PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
1	Técnico de Obras	A2	20	Propiedad	L04/3
1	Técnico de Obras	A2	20	Propiedad	L04/4
1	Encargado de Obras	C2	18	Propiedad	L04/5
1	Oficial de Obras y Servicios	C2	14	Vacante	L04/6
1	Oficial de Obras y Servicios	C2	14	Vacante	L04/7
1	Fontanero	C2	14	Vacante	L04/9
1	Electricista	C2	14	Propiedad	L04/10
1	Peón sepulturero-Servicios Múltiples	ST	14	Propiedad	L04/11
1	Peón Jardinería	ST	14	Propiedad	L04/12
1	Vigilante de Edificios Públicos	ST	13	Vacante	L04/13
1	Limpiadora	ST	13	Vacante	L04/14
1	Limpiadora	ST	13	Propiedad	L04/15
1	Limpiadora	ST	13	Propiedad	L04/16
1	Limpiador/a	ST	13	Vacante	L04/17
1	Técnico Promoción y Empleo	A2	23	Propiedad	L01/5
1	Encargado Biblioteca	C1	18	Propiedad	L01/6
1	Maestra especialista Educac. Infantil (Directora)	A2	20	Vacante	L01/7
1	Maestra especialista Educación Infantil	A2	20	Propiedad	L01/8
1	Maestra especialista Educación Infantil	A2	20	Propiedad	L01/9
1	Maestra especialista Educación Infantil	A2	20	Propiedad	L01/12
1	Técnico/a Educación Infantil	C1	16	Vacante	L01/10
1	Técnico/a Educación Infantil	C1	16	Vacante	L01/11
1	Administrativo	C1	16	Propiedad	L01/13
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Propiedad	L05/14
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Propiedad	L01/15
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Propiedad	L01/16
1	Coordinador de Deportes	C1	16	Propiedad	L01/17
1	Monitor Deportivo	C1	16	Propiedad	L01/18
1	Monitor Deportivo	C1	16	Propiedad	L01/19
1	Monitor Deportivo	C1	16	Propiedad	L01/20
1	Masajista Deportivo	C2	14	Propiedad	L01/21

Código Seguro de Verificación (CSV): B0FA 48FD 03E5 F9DA 02C0 Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:10
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1	Operador de Radio	C2	14	Vacante	L01/22
1	Ordenanza Notificador (Discapacidad)	ST	13	Propiedad	L01/23
1	Ordenanza Telefonista (Discapacidad)	ST	13	Propiedad	L01/24
1	Peón Servicios Múltiples	ST	13	Vacante	L01/25
1	Dinamizador Centro Guadalinfo	C2		Vacante	L01/26

En La Rambla a fecha indicada a pie de firma.

EL ALCALDE.

(Firmado electrónicamente)

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha de la firma.

La Rambla, 30 de mayo de 2025.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

